



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico			
LUGAR	Sala de Juntas - Sede Principal			ACTA No.	14
FECHA	13 de julio de 2017	HORA INICIO	9:00 a.m.	HORA FIN	11:00 a.m.
REUNIÓN ORDINARIA	<input checked="" type="checkbox"/>	REUNIÓN EXTRAORDINARIA			

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Jaime Méndez Henríquez	Presidente del Consejo	X	
Emilia López Luna	Vicerrectora Académica	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Administrativa	X	
Julio César Orjuela Peña	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Clemencia del Carmen Gaitán Didier	Decana Facultad de Ciencias Sociales		X
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	X	
Alonso Vega García	Decano Facultad de Administración y Economía	X	
Carmen Eliana Caro Nocua	Decana Facultad de Derecho	X	
James Alberto Ortega Morales	Representante Docentes con Funciones Dirección de Programa		X
Iliana Fuenmayor Carvallo	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

Desarrollar el orden del día, correspondiente a la sesión del 13 de julio de 2017.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Consideración Orden del Día
3. Saludo Institucional
4. Consideración proyecto de Actas Nos. 12 y 13 de 2017
5. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional y apoyo económico a los siguientes estudiantes:

ESTUDIANTE	FACULTAD	LUGAR Y FECHA
Karen Lorena Ospina Quiroga	Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones	México, Agosto 1 a Diciembre 16, semestre académico en el exterior.
Ivette Milena Galeano López	Turismo	México, Julio 15 a diciembre 15. semestre académico en el exterior.
Viviana Maritza Aldana Hernández		
Diana Cruz Maldonado		
Yisel Daneidy Ardila Cano	Trabajo Social	México, agosto a diciembre. Semestre académico en el exterior
Zaira Valentina Guzmán Rodríguez		Chile, agosto a diciembre. Semestre académico en el exterior.

6. Propositiones y varios

1. Verificación de quórum

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, Secretaria del Consejo, informó que la Magíster Clemencia Gaitán Didier, se encontraba en vacaciones y el docente James Ortega en permiso médico, sin embargo una vez verificada la asistencia manifestó que había quórum para deliberar y decidir.

2. Consideración orden del día

El doctor Jaime Méndez Henríquez, Presidente de la Corporación, informó que el orden del día fue enviado a los correos de los consejeros, acto seguido lo sometió a consideración y fue aprobado por unanimidad.

3. Saludo Institucional

El doctor Jaime Méndez Henríquez, Rector (e) recomendó a los asistentes la verificación de las labores de mantenimiento para el inicio de actividades académicas para el segundo periodo de 2017. Igualmente, solicitó que cuando se inicie el proceso de incorporación de nuevos estudiantes se analice la forma de permitir el ingreso a las instalaciones de la Universidad para que se sientan cómodos y resguardados del clima.

Acto seguido reiteró nuevamente que las firmas de los actos administrativos se realicen con anticipación.

Por otra parte, el doctor Méndez expuso ante el Consejo Académico, las siguientes razones las cuales no comparte, pero acata el fallo de la tutela sentencia T 039 de 2017:

- a) Una razón fundamental es porque ataca el pilar fundamental del sistema educativo en Colombia que es la Autonomía Universitaria, específicamente la facultad que tienen las universidades para nombrar a sus Directivos.
- b) Ordena al Consejo Superior designar Rector mediante un procedimiento y unas acciones que no se encuentran normadas al interior de la Universidad.
- c) Ordena a la Secretaría General conformar la terna y esto es función del Consejo Superior Universitario de acuerdo a la normatividad vigente.
- d) Ordena que la terna se conforme con los primeros tres resultados de la consulta y la norma de la Universidad no contempla esto ya que manifiesta que la consulta no es vinculante.
- e) Ordena que se continúe con el proceso de designación del Rector, a partir de los resultados de la consulta a los estamentos, consulta que no es vinculante de acuerdo a nuestra reglamentación interna.

Así mismo consideró que todos los aspectos enunciados anteriormente van en contra de la normatividad de la Universidad y es completamente violatorio de la Autonomía Universitaria, pero que así no se esté de acuerdo la ley no exime de cumplir lo ordenado, el Consejo Superior tendrá que analizar todas estas situaciones y entrar a decidir qué pasos se van a adelantar para dar estricto cumplimiento al fallo.

Manifestó que por la incertidumbre que esto genera al interior de la Universidad no se pueden ver afectados los estudiantes en el normal desarrollo de las actividades y la prestación del servicio que es la razón de ser; se debe seguir laborando de manera normal.

Por otra parte, reiteró que el día 4 de agosto de 2017, se realizará la visita de condiciones iniciales para acreditación institucional de alta calidad, lo que en este momento es prioridad, por tal razón no se está autorizando participaciones ni reuniones fuera de la Universidad cercanos a la fecha de la visita.

Igualmente, solicitó el estricto cumplimiento con la verificación del cumplimiento de requisitos emitidos por diferentes dependencias, estar muy cuidadosos con ese tema.

De otro lado hizo una observación general respecto al tema de los convenios que la Universidad suscribe, requirió que en lo posible se mantenga una homogeneidad en sus cláusulas.

Referente a la estadística de estudiantes inscritos por programa manifestó que existe una disminución en las inscripciones por programa, para lo cual solicitó que se analice la cantidad de inscritos por cada facultad y se verifique cuál es la situación para generar las acciones que se consideren pertinentes.

En cuanto al tema de las prenombras de vinculación de docentes consideró importante dar su opinión para el análisis de los siguientes aspectos:

- a. En la docencia se hace carrera, el docente que ingresa como cátedra debe ir recorriendo las diferentes etapas, cuando hay vacantes en ocasionales la primera opción debe ser que los cátedra que así lo consideren la ocupen.
- b. Llama la atención el bajo número de horas de clase con las que ingresan nuevos docentes, se debe realizar un análisis global de la universidad en cuanto a este tema, teniendo en cuenta que se va a modificar el Estatuto Docente y en el desarrollo de ese proceso se debe normalizar todas estas situaciones y tener un diagnóstico claro, realizar un proceso de benchmarking con las otras universidades para saber claramente cómo está el sector y cuál es el estándar o tendencia en universidades de similar complejidad.

De igual manera, informó que envió a cada uno de los integrantes del Consejo un concepto emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública relacionado con el número de horas permitidos a los servidores públicos para ejercer la docencia universitaria, referente a esto solicitó un concepto jurídico, a lo cual la doctora Claudia Salamanca intervino aduciendo que ya existe un concepto emitido por la Oficina Jurídica, el cual se encuentra en la División de Recursos Humanos.

La doctora Carmen Eliana Caro Nocua, informó que en ese sentido la norma ha sido revisada en la Universidad y desde la Facultad de Derecho se tiene mucho cuidado con este asunto y al día de hoy no cuentan con ningún cruce de horario; ya que la Facultad programa el plan de trabajo y el docente firma de tal manera que él está manifestando que no hay ningún cruce con ninguna entidad externa y las clases en la Facultad comienzan a las 6:00 p.m., en conclusión, actualmente no se cuenta con ningún docente que tenga cruce de horario con una entidad diferente.

En consecuencia, el doctor Méndez, sugiere que este tema se debe revisar no solo en la Facultad de Derecho si no en los demás programas.

La doctora Claudia Bibiana manifestó que en la División de Recursos Humanos se revisan las hojas de vida de los docentes nuevos y se verifican si se encuentran laborando en entidades públicas, es caso de ser positivo se devuelven para verificar si hay cruce de horarios, incluso ya se devolvieron unas para revisar.

Por otra parte, el doctor Méndez informó que han llegado una serie de quejas de diferentes fuentes sobre doble vinculación de docentes que supuestamente están contratados en la Universidad y en otras entidades, dentro de esa quejas llegó una de la contraloría; específicamente para la Facultad de Administración y Economía, por lo cual se debe ser muy cuidadoso con el cumplimiento de la jornada laboral por parte de los docentes, solicitó que la respuesta se presente de la manera más sustentada posible.

Igualmente, el Señor Rector requirió a los decanos a la doctora Ana Mora y a la División de Recursos Humanos que se agilice el trámite de vinculación de los docentes nuevos.

Por último, el doctor Méndez, referente al tema de liquidación de matrículas solicitó se analice y actualice la normatividad vigente sobre el particular.

4. Consideración proyecto de Actas Nos. 12 y 13 de 2017

La Secretaria del Consejo, informó que el acta fue enviada a los correos electrónicos de los Consejeros; quienes realizaron observaciones de forma, cabe señalar que todas las acotaciones efectuadas por cada uno de los Consejeros fueron incorporadas en el texto del Acta.

De acuerdo con lo anterior, el Presidente de la Corporación, sometió a consideración los proyectos de Actas Nos. 12 y 13 de 2017, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

5. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional y apoyo económico a los siguientes estudiantes:

ESTUDIANTE	FACULTAD	LUGAR Y FECHA
Karen Lorena Ospina Quiroga	Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones	México, Agosto 1 a Diciembre 16, semestre académico en el exterior.
Ivette Milena Galeano López	Turismo	México, Julio 15 a diciembre 15. semestre académico en el exterior.
Viviana Maritza Aldana Hernández		
Diana Cruz Maldonado		
Yisel Daneidy Ardila Cano	Trabajo Social	México, agosto a diciembre. Semestre académico en el exterior
Zaira Valentina Guzmán Rodríguez		Chile, agosto a diciembre. Semestre académico en el exterior.

El Arquitecto Julio César Orjuela Peña, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, informó que la estudiante Karen Lorena Ospina Quiroga, del Programa de Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones, se inscribió a la convocatoria que realizó el Programa y la División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales; el Consejo de Facultad previa verificación de requisitos mediante Acta No. 8 de 2017 y según concepto solicitado a la Oficina Jurídica referente al porcentaje de carrera cursado, dio concepto favorable a la movilidad académica internacional y apoyo económico en la modalidad de Semestre Académico en la Universidad Autónoma del Estado de México, entre el 1 de agosto y el 16 de diciembre de 2017.

Acto seguido el doctor Méndez, expuso sus observaciones y aclaró al Consejo Académico, con el objeto de votar con total conocimiento de la siguiente situación: en la publicación de la convocatoria por parte de los programas de Trabajo Social y Turismo no se tuvo en cuenta el Acuerdo 065 del 28 de septiembre de 2010, el cual modifica el Acuerdo 037 del 5 de junio de 2009, así: "Haber aprobado mínimo el cincuenta por ciento (50%) del total de créditos del respectivo programa" (se cambió de asignaturas a créditos), con ese primer error se publicó la convocatoria y se designaron a los estudiantes mencionados como beneficiarios del proceso; el segundo error fue que el Consejo Académico certificó en el acta que cumplían los requisitos pero no se tuvo en cuenta que cumplieron las horas más no los créditos, el tercer error fue que una vez pasó por Consejo de Facultad les fue informado a los estudiantes; lo cual les generó expectativas, ante esta situación, se solicitó concepto a la Oficina Jurídica, quien manifestó lo siguiente: "que los estudiantes cumplieron con los requisitos que se publicaron en la convocatoria, que fue un error de la Universidad haber publicado mal, la recomendación

es que no se puede negar al estudiante que surtió el trámite , cumplió los requisitos y ganó". En consecuencia, el Consejo Académico debe decidir de conformidad a lo expuesto.

La doctora Ana Isabel Mora, hace la siguiente apreciación: en la convocatoria de los Programas de Turismo y Trabajo Social se modificó el porcentaje; al 40% y no como la norma dice del 50%.

En consecuencia, el doctor Méndez, solicitó ser más cuidadosos con el respectivo procedimiento de las convocatorias; que estén ajustadas a la normatividad actualizada de la Universidad.

Acto seguido, El doctor Julio Cesar Orjuela, informó que en el concepto emitido por la Oficina Jurídica también se encuentra incluido el estudiante Jonathan Camilo Rey del Programa de Diseño Digital y Multimedia quien viajará en el mes de septiembre de 2017, razón por la cual no se incluyó en el orden del día.

La doctora Iliana Fuenmayor Carvallo, representante de los docentes, manifestó que atendiendo lo expresado por la doctora Ana Mora, con los programas de Trabajo Social y Turismo referente al porcentaje, desde el Programa de Diseño Digital y Multimedia piensan que sería prudente estudiar que sea el 40% y no el 50%, porque los estudiantes que aplicarían para la movilidad internacional son los de últimos semestres (octavo y noveno) y no es conveniente para el programa teniendo en cuenta que se ve una materia denominada Metodología de la investigación que es el primer proceso para realizar su trabajo de grado el cual es un proceso muy complicado ya que deben generar un producto.

El doctor Jaime Méndez, recomendó que las normas tengan cierto nivel de flexibilidad.

La Dra. Emilia López, informó que a raíz de la situación presentada con la convocatoria de movilidad de estudiantes que se está analizando, se envió nuevamente el normograma del proceso a los decanos para que se tengan en cuenta en los Consejos de Facultad.

En consecuencia, el Presidente del Consejo sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional y apoyo económico a la estudiante Karen Lorena Ospina Quiroga del Programa de Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones. La cual fue aprobada por unanimidad.

En atención a que la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales se encontraba vacaciones, la doctora Emilia López, como Vicerrectora Académica presentó las solicitudes de las tres estudiantes del Programa de Turismo y dos estudiantes del Programa de Trabajo Social ya mencionadas.

El Presidente del Consejo sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional y apoyo económico a los cinco estudiantes, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

Por último, el doctor Méndez, solicitó que el trámite se realice con la debida anticipación a la movilidad de las estudiantes.

6. Proposiciones y varios

El señor Nelson Alberto Murcia Ramírez, Representante de los Estudiantes, informó que se encuentra participando en el evento MAC de la publicidad sobre los retos que tienen las universidades públicas sobre el proceso de paz actualmente con el ELN a partir de eso surgen unas preguntas; ¿cómo universidad que estamos haciendo?, ¿cuáles son los retos? qué se va a brindar a las personas que se van a desmovilizar que desean estudiar?

La Dra. Emilia López, manifestó que la Vicerrectoría Académica ha hecho presencia, a través de la participación de docentes y decanos en las reuniones programadas por ASCUN y el SUE para debatir el tema - de Paz y Posconflicto.

La doctora Carmen Eliana Caro informó que desde el Facultad de Derecho a través del docente que lidera el tema se ha participado en varias mesas, básicamente con el tema del proceso que se está siguiendo con las FARC, pero no con el ELN.

El Señor Rector intervino manifestando que se debe tener en cuenta que en múltiples escenarios en este proceso de paz el gobierno ha planteado la pregunta a las universidades sobre cómo se van a vincular, cómo se va aportar y en que van apoyar, lo que no ha manifestado el gobierno es cómo va a financiar esta participación, lo que es claro es que la Universidad está dispuesta y lista para atender a esta población, pero se necesitan los recursos.

La Vicerrectora Administrativa aportó que en el mes de septiembre de 2016, entregó al Consejo Superior Universitario un informe con todas las acciones adelantadas en los temas de paz, conflicto y reconciliación, un documento de lo que se ha realizado de manera puntual, no en los últimos meses si no a lo largo de décadas a través de las tres funciones misionales y agregó que se ha intervenido específicamente desde Plan de Estudios, desde la Proyección Social en términos de toda la oferta variada y dimensionada en el tema de educación continuada permanente donde la facultad de Derecho ha tenido una intervención muy importante a nivel institucional y ha dado mucha luz y claridad al respecto, así mismo se presentó como la Universidad viene trabajando desde el proceso misional de investigación en comunidades en alto grado de vulnerabilidad.

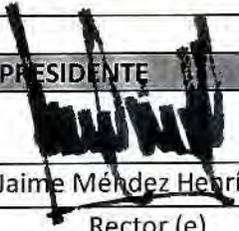
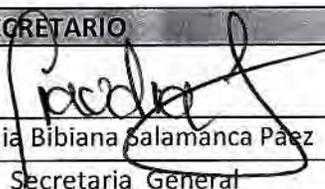
Al respecto la doctora Emilia informó que para complementar la línea que expuso el Representante de los Estudiantes, el día lunes 10 de julio el doctor Oscar Arango Gaviria del SUE, estará convocando a las mesas para trabajar en la concertación e implementación del plan especial de educación rural para la paz.

Expuesto lo anterior el doctor Alonso Vega manifestó que se viene trabajando desde las diferentes facultades con la población vulnerable.

Acto seguido, la Vicerrectora Académica, recordó la inducción a docentes nuevos a quienes se les informó en la entrevista que es de carácter obligatorio.

Finalmente, el Señor Rector recordó los grados de Posgrados y extendió invitación a los mismos todo el equipo de trabajo.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
ANEXOS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	(Relacionar anexos)

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Jaime Méndez Henríquez	NOMBRE	Claudia Bibiana Salamanca Paez
CARGO	Rector (e)	CARGO	Secretaria General

ACTA ELABORADA POR	Claudia Suárez- Auxiliar Administrativo - Secretaria General
--------------------	--